
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : PROYECTOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SAS
SIGLA : PROINCOL JK SAS
N.I.T. : 900990752-1
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02708282 DEL 11 DE JULIO DE 2016

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :26 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
ACTIVO TOTAL : 2,000,000
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 15 N° 8A 50 OFICINA 223
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : PROYEC.INCOL@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 15 N° 8A 50 OFICINA 223
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : PROYEC.INCOL@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 11 DE JULIO DE 2016, INSCRITA EL 11 DE JULIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02121299 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA PROYECTOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SAS.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

ACTIVIDADES: EL OBJETO SOCIAL COMPRENDE: 1) COMERCIO AL POR MENOR Y COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO DE INFORMÁTICA, PROGRAMAS DE COMPUTADOR, IMPRESORAS Y SUS ACCESORIOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y OFICINA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES, DESARROLLO DE SOFTWARE, IMPORTACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARTES Y ACCESORIOS PARA LOS MISMOS, IMPORTACIÓN DE IMPRESORAS, CONSUMIBLES Y RECARGAS PARA LAS MISMAS, IMPORTACIÓN DE TODO TIPO DE PARTES Y ACCESORIOS PARA INFORMÁTICA, COMERCIALIZACIÓN DE: PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO; ELEMENTOS DE FERRETERÍA; MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; LÁMINAS COLD ROLL DE TODOS LOS CALIBRES, ÁNGULOS, PLATINAS, REMACHES, TORNILLOS EN TODAS LAS MEDIDAS, BISAGRAS, PORTA RÓTULAS CON TORNILLO Y TUERCA, MANIJAS CROMADAS DE HIERRO, SOLDADURA SÚPER WEST ARCO, BROCAS, DISCO PARA PULIDORAS, HOJAS DE SEGUETAS, MASILLA GRIS, HUESO DURO O SÚPER MASILLA CON CATALIZADOR, PINTURAS EN GENERAL, LACAS, ESMALTES, BARNICES, SELLADORES, REVESTIMIENTOS INDUSTRIALES PARA PISOS Y PAREDES, THINNER, ESTOPA, PINTUÓXIDO, BROCHAS VARILLAS, MADERAS, LIJAS, ZUNCHOS, GRAPAS, TABLAS SAJO, CHAFLÁN, TRIPLEX, ESPUMAS, ACCESORIOS Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, BATERÍAS, PILAS, SOLDADURAS EN GENERAL, VÁLVULAS, TUBERÍAS, CEMENTO, IMPERMEABILIZANTES, CABLES Y EN GENERAL TODO LO DEL RAMO DE LA FERRETERÍA; PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS; PRODUCTOS FABRICADOS CON METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES; HEBILLAS DOBLE PUENTE; BOLSAS PLÁSTICAS, CAJAS DE CARTÓN; NITRITOS; PRODUCTOS CERÁMICOS, VIDRIO Y MANUFACTURAS DE VIDRIO Y SUS DERIVADOS; MATERIAS PRIMAS PLÁSTICAS, METÁLICAS, SILICONAS, TEXTILES, CAUCHOS; MÁQUINAS DE COSER DE TODAS LAS REFERENCIAS, SUS REPUESTOS Y ACCESORIOS, ASÍ COMO MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS. PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES; MOTORES EN GENERAL; EQUIPOS Y REPUESTOS PARA AUTOMOTORES A GASOLINA, DIESEL, MOTOCICLETAS, TODA CLASE DE MAQUINARIA INDUSTRIAL, AGRÍCOLA Y PESADA, MOTORES ELÉCTRICOS, MOTO GENERADORES, PLANTAS ELÉCTRICAS, MOTORES ESTACIONARIOS Y TODA CLASES DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA MAQUINARIA PESADA; FILTROS PARA EQUIPOS AUTOMOTORES Y/O DIESEL, LUBRICANTES, LLANTAS, NEUMÁTICOS Y PROTECTORES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MAQUINARIA PESADA; EQUIPOS INDUSTRIALES Y DIDÁCTICOS; DETECTORES DE MINAS, CHALECOS ANTIBALAS, SALVAVIDAS Y TODO TIPO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL; ARTÍCULOS PARA ACAMPAR; ARTÍCULOS ELABORADOS EN FIBRA DE VIDRIO, SIMILARES Y TODOS LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE LA INDUSTRIA QUÍMICA EN GENERAL Y DE INDUSTRIAS CONEXAS O SIMILARES Y SU REPARACIÓN; TODA CLASE DE MATERIAL Y/O MATERIA PRIMA QUE REQUIERA LA FUERZA PÚBLICA, SIEMPRE QUE NO ESTÉ PROHIBIDO; GRASAS, LUBRICANTES, COMBUSTIBLES Y TODOS SUS DERIVADOS, LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, ELABORACIÓN, FABRICACIÓN, DISEÑO, TRASFORMACIÓN, MONTAJE, MANTENIMIENTO, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPOS PARA CONTROL DE POLUCIÓN, DESCONTAMINACIÓN DE AIRE, AGUA, RESIDUOS VOLÁTILES, PRODUCTOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS DEL PETRÓLEO. FABRICAR, IMPORTAR, EXPORTAR, DISTRIBUIR, COMERCIALIZAR, EXPLOTAR Y EN GENERAL EFECTUAR TODO TIPO DE OPERACIONES COMERCIALES CON EQUIPOS DE CONTROL AMBIENTAL, MEDICIÓN DE CONTAMINACIÓN, SISTEMAS DE MANEJO DE DESECHOS INDUSTRIALES, AGUAS RESIDUALES, CONTAMINACIÓN SONORA, MANEJO DE BASURAS O RELLENOS SANITARIOS. PROMOVERLA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON PRESENTACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE TALES COMO: SONÓMETROS, ANALIZADORES DE GASES DE COMBUSTIÓN, ANALIZADOR ISOSINÉTICO, MOSTRADOR DE ALTO VOLUMEN, ABLANDADOR DE AGUA, LUXÓ METROS, MONITORES DE EXPRESS, BOMBA MOSTRADORA DE GASES, TOMADOR

MUESTRAS DE AIRE, MEDIDOR DE OXÍGENO, DETECTORES DE CONTAMINACIÓN DE SUELOS, ANEMÓMETROS DIGITALES Y MANUALES, ESPIRÓMETROS, AUDÍMETROS. ADQUIRIR Y/O COMERCIALIZAR DOTACIONES PARA CLÍNICAS Y HOSPITALES; EQUIPOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS Y DEMÁS ELEMENTOS HOSPITALARIOS; EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE RADIO COMUNICACIONES; ARTÍCULOS DE FIBRA DE VIDRIO; MATERIAS PRIMAS; MATERIAL BÉLICO; REPUESTOS PARA TODA CLASE DE AUTOMOTORES, MUEBLES Y ENSERES; EQUIPOS DE OFICINA E IMPLEMENTOS DE ASEO. COMPRAVENTA DE MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA TEXTIL, MARROQUINERA, CURTIEMBRES Y QUÍMICAS, MINERA Y METALMECÁNICA. LA COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE MATERIAL BÉLICO QUE SOLICITEN LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA Y POLICÍA NACIONAL. LA ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS PARA UNIFORMES, ROPA DE TRABAJO Y DOTACIONES EN GENERAL. VESTUARIO PARA PERSONAL MILITAR Y CIVIL COMO SON UNIFORMES MILITARES, GORRAS, CAMISAS, FRANELAS, SUÉTERES, ROPA INTERIOR, MEDIAS. ELEMENTOS DESTINADOS A LA DEFENSA NACIONAL, MATERIAL BLINDADO Y DE TRANSPORTE TERRESTRE, MARÍTIMO FLUVIAL Y AÉREO COMO SUS ACCESORIOS Y REPUESTOS, PROYECTILES, GRANADAS, MUNICIONES, TORPEDOS Y MINAS DE TODOS LOS TIPOS, SISTEMAS DE ARMAS Y ARMAMENTOS, MATERIA PRIMA PARA FABRICACIÓN DE EXPLOSIVOS Y PIROTÉCNICOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS CONTRA MOTINES, EQUIPOS DE INGENIEROS DE COMBATE CON SUS ACCESORIOS, EQUIPO DE BUCEAR, VOLADURAS SUBMARINAS SUS REPUESTOS Y ACCESORIOS, EQUIPO DE DETECCIÓN AÉREA DE SUPERFICIE Y SUBMARINA, CON SUS ACCESORIOS Y REPUESTOS DE SINTONÍA Y CALIBRACIÓN HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA PRUEBAS Y MANTENIMIENTO DE MATERIALES DE GUERRA O RESERVADOS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN PARA USO DE LAS FUERZAS ARMADAS, SISTEMA DE ARMA Y ARMAMENTO, PARACAÍDAS Y EQUIPOS DE SALTO. PRODUCTOS QUÍMICOS; MEDICAMENTOS DE USO HUMANO; PRODUCTOS VETERINARIOS; REACTIVOS, ABONOS, FUNGICIDAS, ACCESORIOS PARA UNIFORMES Y CALZADO DE TODO TIPO; INSIGNIAS; DISTINTIVOS; BOTONES DE TODOS LOS ESTILOS COLORES Y TAMAÑOS; ESCUDOS; CHAPAS; CINTURONES; HILOS; REATA Y SIMILARES; BASTONES DE MANDO; SABLES; ESPADAS; CORBATAS; OVEROLES; GUANTES; MEDIAS; PAÑUELOS; EQUIPO DE ALOJAMIENTO; CATRES, CAMAS, CÓMODAS, BAÚLES Y SIMILARES; COLCHONES, COBIJAS, ALMOHADAS, CUBRE LECHOS, SÁBANAS, FUNDAS Y TOALLAS; PRODUCTOS DE CUERO Y SIMILARES; PEGANTES INDUSTRIALES; INSUMOS PARA CARPINTERÍA; LLANTAS, NEUMÁTICOS, PROTECTORES; VALIJAS, TIENDAS DE CAMPAÑA, SLEEPING, COLCHONETAS, FRAZADAS, PORTA MUNICIONES, CANTIMPLORAS, CARPAS, CORREAJE Y ATAJE. RACIONES DE CAMPAÑA. EQUIPOS Y ELEMENTOS DE COCINA Y COMEDORES, LENCERÍA, ELECTRODOMÉSTICOS EN GENERAL, VÍVERES, RANCHO, LICORES. EQUIPOS Y ELEMENTOS, MATERIALES DE INGENIERÍA. COMPRAVENTA DE MAQUINARIA, REPUESTOS, HERRAMIENTAS, PARTES Y PIEZAS PARA TALLERES DE ZAPATERÍA, TALABARTERÍA, CARPINTERÍA, SASTRERÍA, ARTES GRÁFICAS, ORNAMENTACIÓN, ARMAMENTO, MECÁNICA, TAPICERÍA; COMPRESORES, GENERADORES ELÉCTRICOS, MOTOBOMBAS, EQUIPO DE SEGURIDAD. COMPRAVENTA DE EQUIPOS; MAQUINARIA; REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA COMUNICACIÓN;

FOTOGRAFÍA; TELEVISIÓN; DETECCIÓN; RADIO, SONIDO, PROYECCIÓN DE ELECTROACÚSTICA, RADIO RECEPCIÓN, RADIO COMUNICACIÓN SEÑALES Y SONIDO, MICROFILMACIÓN, SANAR DE RADIOCOMUNICACIONES, EQUIPOS DE TELÉFONO. EQUIPOS DE ENTRENAMIENTO FÍSICO, EDUCACIÓN FÍSICA Y ACCESORIOS PARA LOS DEPORTES DE CAZA, PESCA, TIRO AL BLANCO, BALLESTERÍA, GIMNASIA, LANZAMIENTO, CICLISMO, FÚTBOL, BOXEO. ELEMENTOS PARA CONTROL DE INCENDIOS Y AVERÍAS; ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO DE MATERIAL DE GUERRA O RESERVADO; EQUIPO PARA PRUEBAS; EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN PARA USO DE LA FUERZA PÚBLICA Y OTROS ELEMENTOS APLICABLES AL SERVICIO Y FABRICACIÓN DE MATERIAL DE GUERRA O RESERVADO. EQUIPOS, ELEMENTOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS DE COMPUTACIÓN, SISTEMATIZACIÓN BANDA DE GUERRA Y MÚSICOS. EQUIPOS DE LAVANDERÍA, ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN. OBRAS CIVILES. IMPORTAR Y EXPORTAR TODA CLASE DE PRODUCTOS, MAQUINARIA Y/O BIENES MUEBLES YEN GENERAL; DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MUEBLES Y/O DERIVADOS DE MADERA, LA SOCIEDAD PODRÁ COMERCIALIZAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, Y PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL, LÍCITA. LA SOCIEDAD PODRÁ ADEMÁS: A. ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, COMERCIALIZAR, ADMINISTRAR, TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO O FICLECOMISO, TODA CLASE DE BIENES. B. DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, GRAVAR SUS PROPIOS MUEBLES O INMUEBLES CON PRENDA E HIPOTECA, EN GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES; REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS Y SERVICIOS. C. INSTALAR Y DOTAR BAJO LA DENOMINACIÓN QUE SE ESTIME CONVENIENTEMENTE ALMACENES Y EXPENDEDORES QUE PUEDAN COMERCIALIZAR BAJO AL OBJETO SOCIAL AQUÍ ESTIPULADO. D. CONFORMAR UNIONES TEMPORALES Y/O CONSORCIOS A FIN DE PRESENTAR PROPUESTAS ANTE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS; FORMAR PARTE EN OTRAS SOCIEDADES O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES QUE SE DEDIQUEN A ACTIVIDADES SIMILARES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE LA EMPRESA SOCIAL O QUE SEAN DE CONVENIENCIA GENERAL PARA LOS ASOCIADOS, O ABSORBER TALES EMPRESAS; ENTREGAR BAJO CONTRATOS DE USUFRUCTOS, COMPRAR VENDER, PERMUTAR, O DAR EN ANTICRESIS TODO TIPO DE BIENES RAÍCES, REALIZAR TODO TIPO DE OPERACIONES COMERCIALES Y BANCARIAS, TALES COMO ABRIR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS, GIRAR, EMITIR, ENDOSAR AVALAR TODO TIPO DE TÍTULOS VALORES, RECIBIR O ENTREGAR DINERO EN MUTUO, CONSTITUIRSE EN DEUDOR HIPOTECARIO O PRENDARIO, PARTICIPAR EN TODO TIPO DE CONTRATACIONES ESTATALES O PRIVADAS, DE ECONOMÍA MIXTA, INSCRIBIRSE EN LOS REGISTROS DE PROPONENTES Y PROVEEDORES DE ENTIDADES DE ORDEN ESTATAL O PARTICULAR; COMPRAR, VENDER, COMERCIALIZAR, IMPORTAR Y EXPORTAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES; ADQUIRIR OBLIGACIONES, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, REPRESENTAR CASAS Y PERSONAS YA SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS, ASOCIARSE O FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES; IMPORTAR O EXPORTAR TODA CLASE DE PRODUCTOS, YA SEA PARA SU PROPIA COMERCIALIZACIÓN O PARA TERCEROS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL; ABRIR OFICINAS AGENCIAS Y ALMACENES DONDE LO CONSIDERE NECESARIO, DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL; EFECTUAR ESTUDIOS TÉCNICOS Y MERCADEO; PRESTAR TODA CLASE DE SERVICIOS Y EN GENERAL TODA CLASE DE OPERACIONES MERCANTILES PREVISTAS POR LAS LEYES PARA EL BUEN EJERCICIO DEL COMERCIO EN GENERAL. E. REPRESENTAR A EMPRESARIOS NACIONALES O EXTRANJEROS O PARTICIPAR CON ELLOS, BIEN SEA COMPROMETIENDO SU PROPIA RESPONSABILIDAD O NO, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL. F. CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS, DE CRÉDITO, ADUANERAS, GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, PROTESTAR, ASEGURAR, CEDER, ACEPTAR, ANULAR, COBRAR, CANCELAR, RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES O NEGOCIAR EN GENERAL INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y CUALQUIER CLASE DE TÍTULOS VALORES,

EFECTOS DE COMERCIO O DOCUMENTOS PRIVADOS. G. PARA LAS ACTIVIDADES ANTERIORES LA COMPAÑÍA PODRÁ FABRICAR ELEMENTOS, REPRESENTAR CAJAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS QUE SEAN PERTENECIENTES PARA LOS OBJETIVOS ANTES SEÑALADOS. H. ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO, CONCESIONES, PERMISOS, MARCAS, PATENTES, FRANQUICIAS, REPRESENTACIONES, Y DEMÁS BIENES Y DERECHOS MERCANTILES Y CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO; CELEBRAR, EJECUTAR, PRESENTAR LITACIONES, CONCURSAR Y EN GENERAL TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL O QUE SEAN FINES O COMPLEMENTARIOS AL MISMO; EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE LOS ANTERIORES, LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA O FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LOS DEMÁS QUE RESULTEN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. NO PODRÁ LA SOCIEDAD CONSTITUIRSE GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS COMO TAMPOCO PODRÁ GARANTIZAR OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS; PERO EN GENERAL PODRÁ EJECUTAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO LICITO SEA O NO DE COMERCIO, LA SOCIEDAD PODRÁ TRANSIGIR, DESISTIR, CONCILIAR Y RECURRIR A DECISIONES DE ÁRBITROS EN LAS CUESTIONES EN QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERESES, FRENTE A TERCEROS, A LOS MISMOS SOCIOS O FRENTE A SUS ADMINISTRADORES, AGENTES DEPENDIENTES O TRABAJADORES EN GENERAL CELEBRAR O EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLO, TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS, CIVILES O COMERCIALES U OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES O QUE PUEDAN FAVORECER O DESARROLLAR SUS NEGOCIOS Y QUE EN FORMA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL., ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4669 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4690 (COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO)
OTRAS ACTIVIDADES:
4651 (COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA)
7310 (PUBLICIDAD)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $1,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100.00

VALOR NOMINAL : $10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **
VALOR : $1,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100.00
VALOR NOMINAL : $10,000.00

** CAPITAL PAGADO **
VALOR : $1,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100.00
VALOR NOMINAL : $10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE QUE PODRÁ REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 11 DE JULIO DE 2016, INSCRITA EL 11 DE JULIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02121299 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
DUQUE PADILLA JEFFERSON DAVID	C.C. 000001020780951
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
GUERRERO ESPITIA KATERIN JOHANA	C.C. 000001073683337

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES PUEDEN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 10 DE ABRIL DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU

EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.
EL EMPRESARIO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN PARA ACCEDER AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 1780 DEL 2 DE MAYO DE 2016, Y QUE AL REALIZAR LA RENOVACION DE LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DATOS:
EL EMPRESARIO PROYECTOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SAS REALIZO LA RENOVACION EN LA FECHA: 26 DE MARZO DE 2019.
LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA ULTIMA RENOVACION SON DE: $ 2,000,000.
EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN SU ULTIMA RENOVACION ES DE: 1.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

